

	CONTRATACIÓN	Código: FOR- C122-10
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 1 de 1

**CONFORMACION Y DESIGNACION DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SA-MNC-013-2024**

El municipio de San Agustín Huila adelanta el proceso SA-MNC-013-2024, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y ATENCIÓN A PERSONALIDADES DE ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE VISITEN NUESTRO MUNICIPIO.

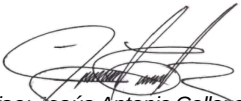
De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la conformación de un comité evaluador, con el fin de que asesore a la Entidad, verifique el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros de las ofertas objetivamente de conformidad con los criterios señalados.

Por lo anterior expuesto en condición de ordenador del gasto, designó como integrantes del comité evaluador del presente proceso DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, para la VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
YANETH CECILIA MENESES HOYOS	Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
JESUS ANTONIO COLLAZOS ZAMBRANO	Asesor de contratación

Dado en San Agustín Huila, el cinco (05) de abril de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal


 Reviso: Jesús Antonio Collazos Zambrano
 Asesor Jurídico Contratación
 R.L: VEGALUNA INVESMENT GROUP SAS